

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/4843 *Aprobación definitiva Expediente INT/MS/3/2018 de suplemento de crédito.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente INT/MS/3/2018 de Suplementos de Crédito “para gastos de personal” sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 1 de octubre de 2018 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.887.500,00	7.437.035,06
Capítulo 2	132.068,72	6.171.845,41
Capítulo 3	4.674.222,74	290.502,30
Capítulo 4	5.718.947,88	903.627,33
Capítulo 5	60.108,38	-
Capítulo 6	25.000,00	3.047.985,85
Capítulo 7	2.894.938,31	0
Capítulo 8	1.594.169,40	0
Capítulo 9	0	1.613.916,95
TOTALES	20.986.955,43	19.464.912,90

Baeza, a 06 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.